DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 67/2.020

Asunción, 13 de enero de 2.021

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el "**LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548**

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de enero de 2.021, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CÍA S.A.).**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 11 de enero de 2.021 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día once de enero de dos mil veinte y uno, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. RENÉ A. PERALBO G., Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones y la SRA. STELLA PALACIOS, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, el ABOG. JORGE BERNIS, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el ABOG. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el SR. ANTONIO PANGRAZIO, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, - CIA S.A. cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE Nº 3. ID Nº 382.548****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de enero de 2021, conforme a lo establecido en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al Representante de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha veintiuno de octubre del 2020 para el ***LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE Nº 3. ID Nº 382.548,*** *en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Además, se comprometen que será entregada la nómina de personal no puntuable antes de la firma del contrato de acuerdo a lo solicitado, la cual pasará a evaluación.*

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo y la Organización de la Propuesta, el Representante de la ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A****, manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha veintiuno de octubre del 2020 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.*

En atención a lo estipulado en el Numeral 3.15 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, concluyendo que el precio del contrato para los servicios, es de GUARANÍES ***NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (Gs. 9. 524. 216. 436)****, excluidos todos los impuestos locales.*

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a ***GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (Gs. 952.421.644)****, que será incorporado al monto total del Contrato.*

Por lo expuesto se consulta al Representante de la ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A****, si está de acuerdo con lo ut supra mencionado, contestando el mismo que no tiene objeciones.*

En tal sentido, se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a ***GUARANÍES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA (Gs.10. 476.638.080)*** *y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	*Gs. 9. 524. 216. 436*	*Gs. 952.421.644*	***Gs. 10. 476.638.080***

El Representante de la ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A****, manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia, que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF, las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo con las normativas de Contrataciones Públicas nacionales, correspondientes.

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado con las iniciales por las mismas en todas sus páginas, como prueba de su aprobación, siendo ésta la versión que será remitida a consideración de la CAF para su conformidad.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:40 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, el proceso licitatorio es realizado según el método de *SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC),* conforme a lo establecido en *la Sección Hoja de Datos* del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario 2992/19 y en el marco de la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo CAF para el "PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS".

Que, habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Numeral 7. Adjudicación del contrato "7.1 La Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato".*

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero T.
Jefe de Gabinete
MOPC

Por tanto, atendiendo a que la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.), CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF conforme al método de selección adoptado (SBCC) así como por las Políticas de Contratación del BID; se coteja que su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548,** conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	**Gs. 10.476.638.080** (Guaraníes diez mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta).

2- ELEVAR, el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMBROS

Asg. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 67/2.020

Asunción, de enero de 2.021

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el "**LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548**

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de enero de 2.021, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CÍA S.A.).**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 11 de enero de 2.021 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

*"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día once de enero de dos mil veinte y uno, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. RENÉ A. PERALBO G., Jefe, la ING. NATHALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones y la SRA. STELLA PALACIOS, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV, el ABOG. JORGE BERNIS, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el ABOG. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el SR. ANTONIO PANGRAZIO, Representante Legal de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, - CIA S.A. cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE Nº 3. ID Nº 382.548**, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de enero de 2021, conforme a lo establecido en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

*Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al Representante de la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha veintiuno de octubre del 2020 para el **LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL Nº 9 Y ACCESOS, TRAMO 2, LOTE Nº 3. ID Nº 382.548,** en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando el mismo que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Además, se comprometen que será entregada la nómina de personal no puntuable antes de la firma del contrato de acuerdo a lo solicitado, la cual pasará a evaluación.*

*En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo y la Organización de la Propuesta, el Representante de la **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A**, manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha veintiuno de octubre del 2020 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.*

*En atención a lo estipulado en el Numeral 3.15 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por la COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A, concluyendo que el precio del contrato para los servicios, es de GUARANÍES **NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (Gs. 9. 524. 216. 436)**, excluidos todos los impuestos locales.*

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a ***GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (Gs. 952.421.644)****, que será incorporado al monto total del Contrato.*

Por lo expuesto se consulta al Representante de la ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A****, si está de acuerdo con lo ut supra mencionado, contestando el mismo que no tiene objeciones.*

En tal sentido, se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a ***GUARANÍES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA (Gs.10. 476.638.080)*** *y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	*Gs. 9. 524. 216. 436*	*Gs. 952.421.644*	***Gs. 10. 476.638.080***

El Representante de la ***COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A****, manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia, que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF, las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo con las normativas de Contrataciones Públicas nacionales, correspondientes.

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado con las iniciales por las mismas en todas sus páginas, como prueba de su aprobación, siendo ésta la versión que será remitida a consideración de la CAF para su conformidad.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:40 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, el proceso licitatorio es realizado según el método de *SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC),* conforme a lo establecido en *la Sección Hoja de Datos* del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario 2992/19 y en el marco de la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo CAF para el "PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS".

Que, habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Numeral 7. Adjudicación del contrato "7.1 La Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato".*

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

Por tanto, atendiendo a que la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.), CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF conforme al método de selección adoptado (SBCC) así como por las Políticas de Contratación del BID; se coteja que su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3". ID N° 382.548,** conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)	**Gs. 10.476.638.080** (Guaraníes diez mil cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ochenta).

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción del Ente Financiador.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones